

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *21* de noviembre de 1980.-

Visto lo expuesto por el Sr. Juez Federal de La Plata Dr. Héctor Gustavo de La Serna, y considerando lo informado por el Departamento de Arquitectura, y el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros,

SE RESUELVE

1º) Autorizar al Sr. Juez Dr. Héctor Gustavo de La Serna a realizar las gestiones pertinentes para lograr la cesión en comodato de las instalaciones fijas y tres ficheros emplazados en el inmueble de la calle 7 N° 1778 de esa ciudad, bienes cuya propiedad detenta la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, como así también a suscribir el contrato respectivo, -"ad-referendum"- de la Presidencia de esta Corte.-

2º) Dar curso al pedido de contratación de / cuatro (4) agentes en el carácter de serenos -Auxiliares de 5ta. (P. S.)- a cuyos efectos, radíquese en la Oficina de Personal, con copia de las actuaciones.-

3º) Requerir al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, informe sobre lo expuesto por el Departamento de Arquitectura respecto de la colocación de aparatos acondicionadores de ambiente, posibilidad de realizar los trabajos indicados a fs. 5, no incluidos en la Resolución del 20 de octubre ppdo. y fechas probables de iniciación y terminación de la obra.-

4º) Regístrese y hágase saber.-

EDUARDO C. CRISPINO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION